



ADVERTENCIA.

En atención á la solemnidad del día no se publicará mañana EL ESPAÑOL.

ESTERIOR.

ALEMANIA.

FRANCFORT 9 de diciembre. (De la Gaceta de Carlsruhe.)

Habíase difundido aquí estos últimos días la voz de que una de las primeras casas de Viena estaba á punto de suspender sus pagos. Las últimas noticias de esta capital no confirman estos vagos rumores. La bolsa de Viena adquiere cada día más solidez merced á las medidas adoptadas por el señor de Kubek. Se asegura que el dividendo semestral de las acciones del banco será de 45 florines.

La noticia dada por los periódicos ingleses de que el duque y la duquesa de Burdeos habían sido invitados por lord Palmerston para fijarse en Inglaterra, no pasa probablemente de ser una suposición de lo que el ministro de negocios extranjeros podría hacer en ciertas circunstancias. Las últimas cartas de Viena no mencionan tal noticia.

IRLANDA.

DUBLIN 10 de diciembre. (Del Standard.)

Continúan los periódicos de provincia hablando solo de horribles violencias y miserias. Ahora que todos tienen fusil, los asesinatos están á la orden del día. El King's County Chronicle refiere que un propietario de Parsou Stown ha recibido un tiro en la cabeza, quedando muerto en el acto. La policía acudió á la explosión, pero no pudo descubrir á los culpables de este atentado cometido en la calle á las seis de la tarde. El difunto deja seis hijos, era propietario en el condado de Tipperary y había tenido algunas disputas con sus locatarios, habiendo mediado diversas veces amenazas de muerte. Un pobre habitante de Coolincorney fué robado por varios hombres armados que invadieron su casa y la prendieron fuego al retirarse dejando al infeliz niño en medio de las llamas. Al día siguiente murió de resaca de las quemaduras. Otro asesinato se cometió en el camino real para robar á un aldeano el dinero que llevaba, producto de la venta de un cerdo. Al conductor del correo de Ballyhanson también se le mató. En el condado de Leitrim hubo una reñida lucha entre la policía y algunos hombres armados que habían ido á atacar la casa de un propietario. Después de un fuego de fusilería bastante vivo la policía cargó á la bayoneta y prendió á dos de los bandidos.

El reverendo Mr. Hickey, párroco de Doon, da parte de que solo en la semana anterior han muerto tres personas en su feligresía.

INGLATERRA.

LONDRES 12. (Del Daily News.)

Diémosle leer en el Constitutionnel la noticia de una desavenencia bastante estúpida ocurrida en la isla de Mauricio entre el almirante inglés y el cónsul de Francia. Si este era tan impolítico y descortés que no le agradara visitar al almirante (cosa que no podemos creer), esta propensión le había hecho cometer antes de mucho algún acto insolente de que hubiera podido exigirse satisfacción. Si la dimisión provenía de negligencia ha sido severamente castigada. Débesse también sentir que con la petición de que se retire el cónsul se haya convertido en cuestión de rivalidad internacional, un pique puramente local. Aun cuando Francia é Inglaterra puedan ver turbada su inteligencia cordial en cuestiones de alta política, la buena armonía debía existir siempre en semejantes bagatelas.

(Del Sun.)

TROPAS PARA IRLANDA. En este momento recibimos la noticia de que esta noche se ha enviado órden á la dirección de artillería para que pase á Irlanda un destacamento de aquella arma. El alarmante aspecto de aquel país y los frecuentes actos de violencia que ocurren en muchos distritos justifican la adopción de medidas inmediatas y enérgicas para proteger las vidas y la conservación de la paz.

Las noticias de los condados dan infinitos promores sobre los asesinatos y robos en ellos consumados, y por consecuencia de la miseria que aflige al pueblo, no faltan elementos de insubordinación. Ayer anunciámonos nueve muertes por hambre. Las cartas que van llegando confirman á cual más la opiaformada hace tiempo por aquí respecto á Irlanda. Esperamos, no obstante, que baste el temor para lograr que las poblaciones se mantengan tranquilas y obedezcan las leyes.

(Del Naval and military Gazette.)

La reina Victoria ha dispuesto que una comisión de oficiales generales examine qué especie de condecoración ó medalla convendrá dar á los veteranos de la guerra de la Península. En un principio se ha acordado ya conceder una condecoración, falta solo determinar su forma. Sabido es que los oficiales y soldados ingleses que tomaron parte en la guerra de la Península, solicitan hace ya tiempo con instancia una distinción conmemorativa de sus campañas, y que esta cuestión se ha tratado ya en el parlamento.

(Del Standard.)

El miércoles próximo debe celebrarse un consejo de gabinete en el ministerio de negocios extranjeros. Créese que la reina reunirá otro consejo privado el 19 de este mes, para determinar la época de la convocación del parlamento, y que se mandará reunirse á las dos cámaras para despachar lo negocios públicos.

ca de la convocación del parlamento, y que se mandará reunirse á las dos cámaras para despachar lo negocios públicos.

BELGICA.

BRUSELAS 15 de diciembre. (De la Emancipation.)

La conferencia celebrada el sábado en el ministerio de negocios extranjeros para tratar de la constitución definitiva de la sociedad dedicada á la exportación de los productos de la industria de hilados, ha llevado casi á su término las negociaciones relativas á la organización del personal de esta institución importante.

Se ha reconocido que debía haber un director de negocios industriales en Gaute, y otro de negocios comerciales en Amberes.

El jueves habrá otra conferencia, que según parece, será definitiva.

(Del Diario Aleman.)

Sabemos por buen conducto que el ministro inglés en Bélgica, sir Jorge del Seunour, ha sido nombrado para el mismo cargo en Portugal en reemplazo de lord Howard de Walden, quien le sustituirá en Bruselas.

FRANCIA.

PARIS 15. (Del Constitutionnel.)

El ministro de lo interior se ha decidido por fin á autorizar la reorganización de la guardia nacional de Strasburgo, y el consejo municipal se reunió el 10 del corriente para adoptar las primeras medidas. Otras poblaciones importantes, como Lyon y Tolosa, han pedido la misma autorización, ó que el ministerio dé esplicaciones sobre los motivos porque no la concede.

(Del Esport-Public.)

Mucho dá que hablar en Inglaterra el recibimiento que al bey de Tunes se hace en Francia y la negativa de este príncipe á pasar á Londres si no se le concede el tratamiento de Soberano.

No son los periódicos los únicos que tratan la cuestión de si convendría ceder á las pretensiones del bey y sería posible zanjar la dificultad. Dejar bajo la protección exclusiva de Francia al señor de un estado de que depende el surtido de provisiones de Marta y la tranquilidad de la mas fértil provincia de Arjel es un sacrificio á la etílica cuya necesidad no aceptan los hombres políticos. Sin embargo, si lord Palmerston no consigue arreglar este asunto á satisfacción de los intereses británicos, quedale siempre el consuelo de pensar que así se crea un medio mas de hacer la guerra á Francia, de suscitarle obstáculos, de quitarle alianzas y de arrancarle concesiones. Con facilidad encontrará en Constantinopla ámplias indemnizaciones por su derrota en Tunes.

(Correspondencia de la Gaceta de Augsburgo.)

Se han abierto conferencias entre Francia y Austria relativas á los negocios de Suiza, y en las que Mr. Guizot se dice que ha formulado, como punto de partida de la discusión, las tres proposiciones siguientes, que según se cuenta, han sido aprobadas por el gabinete de Viena:

Primera. No se recurrirá á medidas extraordinarias sino en caso de absoluta necesidad. Segunda. No habrá intervención armada sino después del acuerdo previo, y con la cooperación simultánea de las potencias contratantes, y después que los gobiernos cantonales hubieren sido advertidos y notificados para cambiar el estado de cosas que hubiese provocado la intervención.

Tercera. En ningún caso se alterará en nada la limitación actual de los cantones.

Mr. Guizot ha añadido, que para facilitar la deliberaciones convenia designar un centro de rennon, y ha señalado al efecto Zurich, aunque subordinando esta elección á la aprobación de las otras potencias.

Dícese también que estos arreglos han recibido de antemano el asentimiento de Rusia, la cual ha dado, á causa de su distancia, sus plenos poderes al Austria en esta cuestión. La Serdeña y el gran duque de Baden serán admitidos á estas conferencias como potencias limitrofes.

FALLECIMIENTO. La Gaceta d'Augsburgo inserta la noticia de haber muerto una mujer, cuyo nombre mereció inscribirse en los anales de la filantropía por su singular beneficencia.

Mad. Josefa Haas, nacida en Baviera el año de 1782, habia constituido de su considerable fortuna dos dotes de 4 800 florines en favor de otras tantas jóvenes pobres del alto palatinado, y además habia depositado 120 acciones del banco de Austria para una fundación de caridad, que no debía tener efecto hasta después de su muerte.

El rey de Baviera habia conferido título de nobleza á Mad. Haas. Esta mujer hacia un género de vida singular. En su habitación solo habia una mesa, una cómoda, un jergón, y una silla de baqueta cuyo asiento estaba lleno de billetes de banco en su parte interior. Imponíase las mayores privaciones, y generalmente se creia que era desgraciada. A su muerte ha dejado un capital de 2 millones de francos. En el testamento ha dejado numerosas mandas á los pobres; además serían dotadas veinte y una jóvenes del palatinado bajo la espesa condición de que se casen con jóvenes austríacos. El capital de estos dotes asciende á mas de un millón de francos.

ASESINATO. En uno de los últimos días, el gendarme Sallandre de la brigada montada de Tarare (Ródano), fué asesinado por un cazador á quien acababa de prender en el territorio del distrito de Kalsonne, cantón de Tarare.

Al mismo tiempo de cogerlo por la blusa, se volvió el cazador y á boca de jarro disparó su escopeta sobre el pecho del desgraciado militar. El gendarme Sallandre, que perseguía á otro cazador, al oír la explosión corrió á socorrer á su camarada pero cuando llegó habia ya muerto. Los cazadores, en número de tres, aprovecharon esta funesta circunstancia para internarse en el bosque. El teniente de gendarmes de Tarare, informado del hecho, se presentó en el lugar de la desgracia acompañado del juez de paz, de un médico y de dos brigadas de gendarmes. Las investigaciones practicadas produjeron el arresto de cuatro individuos en quienes recaían todas las sospechas del crimen. El día anterior habia sido asesinado otro gendarme con circunstancias análogas en Baligny.

INTERIOR.

SALAMANCA 19 de diciembre.

SALIDA DE TROPAS. — EL CONEJO PROVINCIAL. — LA COMPAÑIA DRAMÁTICA. — PREPARATIVOS DE BAILES. — MAL ESTADO DE LOS CAMINOS. — MARCHA DE UN DIPUTADO.

Hoy han salido los batallones terceros de la Reina y de Aragón en dirección á Valladolid. El del regimiento de la Reina parece que marcha á reunirse con el primero y segundo para encaminarse después á Burgos á recibir órdenes. Hay quien dice que ese regimiento pasará á las provincias Vascongadas por temerse amigos de alguna tentativa carlista, ó mas bien montemolinista.

El batallón de Aragón por las noticias que corren, se situará en Riosoco, punto á que por ahora se le destina. También se asegura que dentro de ocho días saldrá para la capitania general el señor Pavia. Ignoramos si se llevará las demas tropas que aquí están acantonadas, y se disolverá el canton. Mucho nos alegraríamos, para que al vecindario se le aliviara la gravosa carga de los alojamientos. Pero según tenemos entendido marchan unos y vienen otros. Pues sabemos que llegará en breve el tercer batallón de Castilla para unirse al primero y segundo que se halla de guarnición en Ciudad-Rodrigo. De manera que no parece sino que el teatro de la guerra civil en Portugal se va á concentrar en Salamanca.

El consejo provincial ha concluido los trabajos en que se ocupaba para ingresar todos los quintos en la caja antes del 31 del actual conforme estaba prevenido. Ocupase últimamente de revisar los expedientes de sustitución para que en ellos se observen las formalidades que en la postre circular se ordenan. Es digno de llamar la atención del señor Pidal, que todos estos trabajos los han llevado solamente dos consejeros en union del señor gefe político. Y entre esos, uno lo es supernumerario por enfermedad del propietario marqués de Castellanos; siendo muy extraño que el señor Zúñiga nombrado ya hace días para aquel cargo, no se presente á tomar posesión y desempeño.

Ha concluido de dar sus funciones la compañía dramática, y se me ha afirmado que marcha á Avila. La desamamos buen viaje y mayor concurrencia que la que está ha tenido. Demasiado sin duda para lo mala que era.

Se preparan bailes en el teatro por la diputación que está encargada de la dirección del hospital civil. Tenemos entendido que para el próximo año no habrá mas que cinco ó seis bailes de máscara, empezando el día de Reyes el primero.

En prueba del mal estado en que se hallan los caminos, no ha llegado todavía la diligencia que debió salir de esa corte el domingo último. Se nos ha asegurado que ha escrito el mayoral, manifestando que está detenido en la fonda de San Rafael por el pésimo estado del camino. Qué nos dirán los ministros del presupuesto de caminos? ¿En qué se invierte?

D. José Ignacio Echevarria, diputado por el distrito de Ciudad-Rodrigo, ha marchado á Pamplona para reunirse á su esposa y encaminarse después á la corte para hallarse el día de la apertura del Congreso en los bancos que apoyen á los ministros.

Vigo 17 de diciembre.

ESTATUO DE PORTUGAL. — SALIDA DEL CAPITAN GENERAL.

El correo anterior dejó de escribir á Vds. esperando noticiar alguna cosa acerca de los asuntos del reino vecino, pero aun hoy nada se adelanta acerca de su resolución: las tropas del baron de Casal se adelantan mas sobre Oporto, donde se dice reina mucha confusión y miedo.

El Excmo. Sr. capitán general de este distrito salió ayer de Tuy hacia Orense, y el general segundo cabo lo verificó ayer para la Coruña debiendo regresar dentro de breves días.

Estamos aun sin el correo de Castilla que debía llegar ayer mañana, efecto sin duda de las muchas nieves, habiéndose visto cubierto este país el día 12 del corriente, cosa no conocida por los habitantes.

ANFITEATRO SEVILLANO. En el Independiente del 17 leemos lo siguiente:

Al fin hemos adquirido datos seguros de lo que ha ocurrido ó judicamos há pocos días, sobre la mala suerte que cupo á esta compañía.

Parece que habiendo llegado á esta ciudad, en virtud del arreglo que con el propietario del Anfiteatro tenia hecho la empresa, el escaso abono, y acaso mas que esto la poca concurrencia que acudió á las tres primeras representaciones, obligó á aquella á declararse en quiebra, con pérdida de algunos miles de reales por atrasos anteriores.

En este estado, los actores que en la época anterior del año por un concepto, y la peor por otro, pues diligentemente podrian los mas hablar ya ningún medio acomodado, pensaron continuar reunidos y se dirigieron al señor don José de Haza, dueño del teatro, quien olvidando los perjuicios que la quiebra ha producido en sus intereses, se ha prestado á ceder de valde la casa, si los productos no correspondiesen, y en caso de que el resultado fuese favorable, se aviene á percibir la mitad del sobrante que hubiese, después de satisfechos el presupuesto de la compañía y los gastos indispensables; cediendo la otra mitad al primer actor don Joaquin Arjona, que no menos desprendido é interesado por sus compañeros se ha prestado gustoso á continuar al frente de la compañía, sin sueldo ni interés, y si solo á la eventualidad.

Continuará, pues, la compañía hasta Carnaval, con gusto del público, que sentirá perder la ocasión de ver al distinguido actor señor Arjona, á quien profesamos desde de ahora singular aprecio; y que en sus primeras funciones fué altamente elogiado de los concurrentes, así como la señora Ramos, señores Osorio y Arjona mayor, y algunos otros individuos de la compañía.

Solo sentimos no haber visto á la actriz doña Juana Perez, á quien parece no han permitido sus intereses imitar al señor Arjona. Desamamos el resultado que merecen tan buenas acciones, y no lo dudamos de nuestros paisanos, á quienes no han de dejar de interesar tales circunstancias.

ROBOS. Escriben de Granada:

De algunos días á esta parte es tal el número de robos que se cometen de noche en esta ciudad, y algunos tambien quedando muy mal tratados y heridos los robados, que casi se puede decir, que no se está seguro ni en el hogar doméstico. A tal punto ha llegado el escándalo, que el gefe político se ha visto en la necesidad de publicar hoy un bando algo fuerte, dictando varias medidas que en cierto modo merecen nuestra aprobación si se llevan á cabo; pero tememos que queden lisiadas como otras tantas veces, porque una cierta esperiencia tiene demostrado que la energía y celo de los agentes de las autoridades, solo se ejercita cuando se trata de perseguir á los liberales, ó descubrir lo que ellos llaman conspiraciones. Entre las personas robadas se encuentra el virtuoso sacerdote don Agustín de Reyes, el cual fué acometido pocos pasos antes de llegar á su casa, y después de haberle despojado de cuanto llevaba, le dieron ocho puñaladas, una de ellas de suma gravedad. Para evitar estos escándalos rogamos á las autoridades que cooperen con el gefe político al cumplimiento exacto de las medidas acordadas, y sobre todo que el ayuntamiento lleve á efecto el plan que parece tiene acordado de organizar el cuerpo de serenos, aumentando el número de estos desde primero de año. Si con efecto este pensamiento se realiza, tendremos la satisfacción aunque sea una sola vez, de que nuestra pluma no se ocupe siempre en censurar, y aplaudirnos con imparcialidad lo que vemos que cede en beneficio del público.

CRONICA ELECTORAL.

SAGÜVA 21 de diciembre. SEGUNDA ELECCIONES.

Las segundas elecciones en el distrito de Sepulveda entre los señores Gonzalez Romero y Flores Calderon, han dado por resultado el nombramiento del primero con satisfacción de toda la provincia, que llegó á tener la falta de un representante casi perpetuo y de importancia en el congreso.

En el distrito de esta capital y seccion de Turégano ha sido tan empeñada la segunda elección entre los señores Melendez, moderado, y Aveilla, progresista, que las graciosas escenas que ocurrieron fué tópo para que terminasen como los sánetes. La competencia duró hasta las votaciones del último escrutinio sobre la validez de los tres votos que tiene de mayoría el señor Melendez y cuyas papeletas decian en vez de Cayetano, Caetano, Cactano y Coitano, las cuales se validaron por dos escrutadores y el presidente y se anularon por los tres restantes; resultando que en concepto de unos hay elección por tres votos á favor del señor Melendez y en concepto de otros hay empate, siendo de advertir que entre los escrutadores en contra lo es uno el mismo señor Aveilla que siendo juez y parte debió haberse abstenido de votar.

El congreso habrá de decidir esta cuestión, teniendo en cuenta que el nombre de Cayetano se pronuncia por muchos electores de esta pais como está escrito en las papeletas de discordia; unos dicen Caetano, otros Caitano y algunos Gaitano; así como por decir procurador, dicen porcurador, percurador y precurador.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Distrito de Barga.

Ha obtenido votos: D. Antonio Jordá. 210 Baron de Abella. 122 Resulta elegido D. Antonio Jordá.

PROVINCIA DE SANTANDER.

DISTRITO DE PUENTE NAUSA.

Ha sido electo diputado don Antonio M. Rabago, moderado.

SEGUNDA ELECCIONES.

PROVINCIA DE ORENSE.

DISTRITO DE RIVADAVIA.

Ha sido electo diputado don F. Manuel Hermida y Cambronero.

ASOCIACION MERCANTIL. La compañía mercantil Gaditana y Sevillana bajo el capital social de 200 millones de rs., divididos en 50,000 acciones de 4,000 rs. cada una, de las que 10,000 se reservan á su engrandecimiento ha sido instalada en Cádiz el día 10, nombrando su junta consultiva y directiva, y componiéndola una seccion de Cádiz, otra de Sevilla en que está el diputado don Luis Cuadra y otra en Madrid. Su objeto versará sobre toda clase de operaciones mercantiles y especialmente de géneros extranjeros; de Asia y del reino, y de las primeras materias para las fábricas del país, estableciendo depósitos en las tres capitales referidas, en Barcelona y en las Antillas. Parece que se pagan ya sus acciones, apenas emitidas al 30 por 100 y se espera que se coticen pronto en Madrid al 50 por 100 de prima.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Excmo. Sr. Conformándose S. M. la Reina con el parecer del consejo de ministros, ha tenido á bien aprobar el convenio celebrado entre este ministerio y el banco español de San Fernando en los términos y bajo las condiciones siguientes:

Primera. El Banco español de San Fernando continuará siendo banquero del gobierno durante todo el año de 1847, como lo ha sido en el presente de 1846, y en consecuencia percibirá todos los productos de las rentas, arbitrios y contribuciones del Estado, y satisfará las obligaciones de este con arreglo á las condiciones del presente convenio.

Segunda. Abrirá un crédito al gobierno en cantidad igual al total importe del presupuesto de ingresos del Estado que voten las cortes para el año próximo de 1847, con las deducciones siguientes:

Primera. Los fondos que no se recaudan por el ministerio de Hacienda.

Segunda. La parte de los que se recaudan por este que se destine á la dotación del culto y mantenimiento del clero.

Tercera. El importe de los sueldos y gastos de todas clases de la administración especial de loterías, incluidas las ganancias de los jugadores.

Cuarta. Entregará á la caja nacional de Amortización las cantidades necesarias para pagar en el exterior é interior los intereses de la deuda del 3 por 100 que vencen en 31 del presente mes, y en 30 de junio de 1847, y lo verificará en los mismos términos que lo ha hecho por consecuencia del contrato de 2 de enero de 1845.

Quinta. De los fondos que mensualmente ingresen en el Banco se reservará este por cuenta del crédito abierto al gobierno según la condición segunda.

Siete millones de reales para reintegrarse de las cantidades que han de poner á disposición de la caja de Amortización dentro y fuera del reino para satisfacer los semestres antes indicados.

Cinco millones de reales vellon para reintegrarse asimismo del déficit que resulte á su favor en el propio día por los servicios mensuales hechos al tesoro público.

El resto del crédito abierto al gobierno lo tendrá el Banco á disposición del tesoro por dozavas partes con destino al pago de las atenciones de los respectivos presupuestos, con inclusion de los gastos reproductivos y carga de justicia.

Quinta. La d. zava parte que el Banco se obliga á poner mensualmente á disposición del tesoro, según la condición anterior, no bajará en ningún mes de 67 millones de reales, á menos que se varien ó modifiquen las contribuciones y derechos que en la actualidad se hallan establecidos, de manera que tenga disminucion ó aumento el total importe á que hoy asciende.

En el primer caso se rebajarán los 67 millones de reales en proporción á la suma de menos que deba recibir el Banco por las variaciones ó modificaciones que se hagan. Y en el segundo se aumentarán en proporción tambien á los mayores ingresos que produzcan dichas alteraciones.

Sexta. Cada tres meses se hará una liquidación del resultado del presente contrato; y si de ella apareciese que el Banco no hubiese podido reservar en este periodo los 7 millones de reales mensuales de que trata la condición cuarta, ni los 5 expresados en la misma, se procederá de comun acuerdo entre el gobierno y el Banco á hacer para lo sucesivo la rebaja que correspondiera en la cuota mensual de los 67 millones de reales, á fin de que el Banco pueda retirar á su poder cada mes aquellas dos sumas.

Séptima. La dozava parte del presupuesto, ó al menos los 67 millones de reales, se entregará por el Banco en cada uno de los meses, á contar desde enero próximo, en las cantidades, días y puntos que la dirección general del tesoro designe por medio de la nota que pasará al Banco con la debida anticipación.

Octava. Con arreglo á la designación y nota de que trata la condición anterior, la dirección general del tesoro expedirá las correspondientes libranzas á cargo del Banco, con expresion de su importe en plata y calderilla, día, época y punto de su pago, y persona á cuyo favor se espida.

El gobierno procurará aplicar en los giros que haga el tesoro la mayor cantidad posible de la calderilla que se recaude en las provincias.

Los intendentes y subdelegados de partido que libren á cargo de los comisionados del Banco para los objetos que se expresarán, lo harán con expresion de la parte de calderilla que correspondan, según la tarifa vigente.

Novena. La dirección general del tesoro público no podrá librar cantidad alguna sobre las administraciones, direcciones especiales, ni corporaciones, á cargo de las personas que manejan caudales públicos, ni de los por rentas, arbitrios y contribuciones antiguas ni modernas, corrientes ó atrasadas, ordinarias ó extraordinarias.

Décima. Continuará la prohibición de hacer pago alguno en las dependencias de la Hacienda por libranzas, pagarés, billetes ú otro efecto ó giro alguno atrasado y expedito sobre rentas y contribuciones de cualquiera clase y naturaleza que sean, como tambien su admision en pago de las expresadas rentas y contribuciones.

Los directores generales, intendentes administradores, recaudadores y demas personas que manejan y recaudan caudales de la Hacienda pública, de cualquiera condición que estos sean, no podrán hacer pago alguno con los fondos aplicados al Banco por el presente convenio. El importe del que ejecutaren en mucha ó poca cantidad se rebajará del crédito de los 67 millones de reales del mes en que lo verificaren.

No obstante lo dispuesto en la condición anterior, la dirección general del tesoro y el intendente de Madrid, podrán librar á cargo del Banco en esta corte, y los intendentes de las provincias al de sus comisionados en ellas, avisandose con dos dias de anticipación al menos, las cantidades que mensualmente determine por nota, que comunicará al Banco la contaduría general del reino, para gastos reproductivos de cada dependencia, cargas de justicia y devoluciones, y las mesadas de las clases activas y pasivas, cuando se determine su pago.

Tambien podrán librar en la misma forma las cantidades que se recauden de la pertenencia de los príncipes, las cuales ingresarán igualmente en el Banco y en sus comisionados con aplicacion á los mismos participes.

Las cantidades pertenecientes á estos no se comprenden en la dozava parte del presupuesto, ó cuando menos en los 67 millones de reales mensuales, por no estar tampoco en el presupuesto general de ingresos del Estado.

Las mesadas de funeral y lutos y de traslación de empleados que deban satisfacerse conforme á Reales órdenes, se pagarán por los comisionados del Banco, en virtud tambien de libramiento de los intendentes respectivos, sin sujecion á nota de la contaduría general.

Los subdelegados de partido podrán tambien librar á cargo de los respectivos comisionados el importe de los gastos reproductivos y de las cantidades correspondientes á participes que hayan de satisfacerse en el mismo partido, siempre con sujecion al señalamiento que para ambos objetos hará la provincia ó el partido la contaduría general, y previa orden del intendente, cuando no se haya hecho señalamiento especial al partido, en cuyo caso el intendente deberá dar aviso al comisionado respectivo al tiempo de comunicar dicha orden.

La dirección de loterías librará á favor del Banco, ó entregará al mismo todas las cantidades que resulten sobrantes en la tesorería ó administraciones del ramo, después de cubiertas las obligaciones á que se contrae el párrafo 3.º de la condición segunda.

De la misma manera la expresada dirección girará á cargo del Banco por cuenta de dichos sobrantes todas las cantidades que necesite pagaderas en los puntos donde lo exijan sus obligaciones.

El reintegro del crédito que el Banco abra al gobierno en la forma expresada en la condición segunda, sus intereses y cambios, pondrá el gobierno á disposición del Banco, por medio de órdenes que comunicará á la dirección del tesoro para su entrega; los productos íntegros sin ninguna deducción de todas las contribuciones y rentas, y los sobrantes de la lista de Cuba, después de cubiertas las obligaciones de aquellas cajas, salvas las excepciones hechas en la citada condición segunda; se entregarán igualmente al Banco los pagarés y letras que se admitan al comercio en pago de derechos en las aduanas; y así mismo cuantas cantidades hayan de ingresar en el tesoro por contratos ó sus resultados, ó de cualquiera otra procedencia.

El gobierno se compromete á hacer efectivos los ingresos de las rentas y contribuciones de que trata la condición anterior, y á emplear en eficaz autoridád por medio de las direcciones generales é intendentes para que no se demoren, mas allá de los periodos que están señalados, las entregas al Banco y á sus comisionados de los fondos que se recaudan precedentes de aquellos.

Luego que el Banco esté reintegrado en lo sus anticipaciones procedentes, tanto de los servicios mensuales como de las cantidades que entregue para el pago del 3 por 100, y de los intereses de ambos descubiertos, pondrá á la mesa á disposición del Tesoro el exeso que resulte entre los 67 millones que por la condición quinta se obliga á entregarle, y la cantidad á que ascienda la total recaudación que ingrese en las cajas de dicho establecimiento.

Seguirán rigiendo las reglas establecidas á consecuencia del convenio de 30 de diciembre de 1845 para la entrada y salida de caudales por cuenta del Tesoro en las cajas del Banco y de sus comisionados en las provincias.

Con objeto de simplificar las operaciones de cuenta y razon, se abonará al Banco, sobre las cantidades que entregue ó aplique en cada mes por cuenta de este convenio en Madrid y en las provincias, 1/12 por 100 por razon de cambios, traslación de fondos de unas provincias á otras, comisiones de cobranzas y pagos en ellas, y trasportes de calderilla de que no disponga el Tesoro, intereses de los suplementos en el mes del ser ício hechos por el Banco, comision de este, correo y demas gastos que se originen en tan vasta operacion; excepto en los pagos que verifique por devolución de depósitos, sobre los cuales se abonará solo 3/4 por 100.

El cambio sobre las cantidades que á los comisionados se entreguen en la Habana será el de 9 por 100 de descuento.

El saldo que resulte en pró en contra entre las entregas hechas al Banco y los giros de la dirección del tesoro é intendentes que aquel haya aceptado, hasta el último día inclusivo de cada mes, cuyo plazo no exceda de los ocho primeros dias del inmediato, ya sean de los expedidos por cuenta del crédito del ministerio, ó de otros anteriores ó posteriores, gozará desde el primer día del mes siguiente en adelante del interés de 6 por 100 anual hasta su reintegro.

Igualmente se abonará á dicho establecimiento el interés de 6 por 100 anual sobre el importe de los pagarés de comercio ú otro cualquier valor que se le entregue por la Hacienda por los dias que median desde 1.º del mes siguiente en que 1.º comisionados reciban aquellos efectos hasta el en que á su vencimiento lo reciban.

Por las cantidades que perciba el Banco en la Habana de los sobrantes de aquéllas cajas, empezará á correr el mismo interés del 6 por 100 á favor del gobierno después de 45 días, á contar desde la fecha de las entregas en dicha plaza á los comisionados del Banco.

En garantía del presente contrato se entregarán al Banco todos los valores que deba recibir el tesoro por cualquier otro concepto, contrato ó conversione deban en la cantidad necesaria á que el banco quede completamente garantido de todos sus descubiertos, en el concepto de que se aplicarán tambien á este convenio en la cantidad necesaria, que queda referida, todas las garan

Las existentes en el establecimiento, según vayan quedando libres de los contratos anteriores celebrados entre el gobierno y el Banco; pudiendo este hacer uso de las garantías especiales que se entregaron para el presente convenio y de las que, procedentes de otros, se apliquen al mismo hasta la suma suficiente para reintegrarse de la parte que se adelantó á los 90 días después del trimestre que correspondía al descubrimiento del Banco, dando aviso con anticipación de ocho á la dirección general del tesoro.

21. El Banco presentará mensualmente á estilo de comercio las cuentas de esta negociación en el término de los dos meses siguientes al de cada uno de los servicios, acompañadas de los documentos de justificación; y no se admitirá cargo por interpretación ni inducción, sino que se deberá estar únicamente al sentido literal de lo estipulado.

22. El gobierno expedirá las órdenes más energéticas y eficaces para que se cumplan en todas sus partes las condiciones del presente convenio, y especialmente para que se entreguen al Banco y sus comisionados en las provincias todos los productos que se recauden conforme á las condiciones que antes den, haciendo responsables á los que difieren las entregas ó desobedecen la recaudación de las rentas y contribuciones.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1845.

ALFONSO MON.
Sr. secretario regio del Banco español de San Fernando.

Se remite en el ministerio de la Gobernación de la Península.

Dirección general de Correos.—Excmo. Sr. A las tres de la madrugada de hoy llegó á este corte una silla-carrero procedente de la carrera de la Mula, cuyo mayoral Ezequiel Martínez, ha declarado lo siguiente: Salí de Bayona el día 12 del actual con la correspondencia pública, llegando á Lora á las once y media de la madrugada del día 13, habiendo en el suelo como una cuarta de nieve helada.

Salí de Lora á las tres y media de dicha madrugada, llegando á Tolosa á las once y media de la mañana con tres viajeros que tomé en Lora, con tres y media horas de retraso; salí en seguida, encontrándome al mayoral Lozano entre Villafraña y Villarejo, cuando debí hallarme á su salida de Bayona.

En Villarejo tuve este mayoral que pedir el auxilio de seis parejas de buques para la cuesta de Descarga, llegando á Vergara á las cinco de la tarde, siguiendo á Mondragón, á donde llegó á las ocho de la noche, tardando en estas dos leguas tres horas por la mucha nieve y hielo que por instantes se iba aumentando; quedándose en Mondragón hasta la madrugada del día 14, por no ser posible el subir la cuesta de Salinas con el ganado.

En dicho Mondragón se encontró al mayoral Joaquín Albor, cuando debí hallarme en Vergara á las diez de la mañana del día anterior.

Salí de Mondragón tomando ocho parejas de buques para subir la cuesta de Salinas, con las que bajé hasta cerca de Arroyave, llegando á Vitoria á las tres de la tarde, debiendo haberlo hecho á la misma hora del día anterior, de lo que se deduce que venía hasta dicho punto con 24 horas de retraso.

Salí de Vitoria á las cuatro de dicha tarde del día 14 por mandato de aquel señor administrador principal de correos, teniendo que retroceder al cuarto hora porque los ventisqueros de nieve no le permitían el caminar, quedándose en dicha población hasta las nueve de la mañana del día 15, que salí para la Puebla, teniendo que buscar hombres para que quitasen alguna nieve, y hecha esta operación pudo llegar hasta Ameyugo, en donde hizo un pequeño descanso, llegando á Cubo á las cinco y media de la tarde del día 16.

No pudiendo seguir con la silla por el gran aumento de nieve que había en el camino, tomé el conductor la correspondencia, y se marchó en carro, quedándose en Cubo la silla con cinco viajeros, auxiliados de 20 hombres, los que le facilitaron paso, quitando los ventisqueros de nieve que por algunos parajes tenían tres varas de altura, habiendo tomado otro conductor con la correspondencia que traía, llegando á Burgos á las diez de la noche de dicho día 17.

Salí de Burgos á las diez de la noche de dicho día, y á la media legua, no pudiendo conocerse el camino por la mucha nieve, tropecé con una gran pedruzca quedando en aquel punto el carruaje hasta las nueve de la mañana del siguiente día 17, en cuya hora, con auxilio de algunos hombres que, quitando nieve, le facilitaron paso, pudo seguir hasta Aranda, habiéndose separado y marchado en carro el conductor con la correspondencia que se le había unido en Cubo.

Lleó la silla á Aranda á las siete y media de la noche de dicho día 17, en donde quedó detenida hasta las nueve de la mañana del siguiente día 18, saliendo para Ormaiztegui, en donde con el auxilio de 30 hombres, que fueron á trabajar al camino, di ron paso para venir al Castillejo, adonde llegó á las cinco de la tarde del referido día 18, en donde permaneció hasta el día 20, que salí á las diez de la mañana, subiendo el puerto de Somosierra con auxilio de buques, llegando á Madrid á las tres de la madrugada del día 21, habiéndose unido otro conductor con correspondencia en Somosierra.

En el camino se encontró diferentes carruajes, y todos caminaban con las mismas dificultades que lo ha hecho este mayoral.

No queriendo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para su debida noticia y efectos que estime oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1845.

Excmo. Sr.
JAVIER DE QUINTE.
Excmo. Sr. ministro de la Gobernación de la Península.

(Del *Militar Español*.)
MINISTERIO DE LA GUERRA.
S. M. se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Resguardo marítimo.
El 5 de diciembre fundó en Calahorra el falucho *Atrevido*.

El 8 fundó en la bahía de Málaga el místico del resguardo marítimo *Aguila*, del teniente de navío don Francisco de Paula Navarro.

El 8 fundó en la bahía de Santa Pola el falucho de guerra *Pluton*, y el vapor de él *Alerta* siendo el comandante del primero don Pedro del Castillo, el del segundo don José Ignacio Rodríguez de Armas.

El 9 día la vela del puerto de Sanlúcar de Barrameda el falucho *Jupiter*, de la primera división del resguardo marítimo, al mando del alférez de navío don Francisco Acosta.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AÑOS.

OCAS.	TEMPER. RELAT.	TEMPER. CENTIG.	BARÓMET.	VIENT.	ATMÓS.
7 de la m.	4 s. 0.	5 s. 0.	26 p.	1. Sudo.	Nubla.
12 del d.	11 s. 0.	14 s. 0.	26 p.	1. Idem.	Nubar.
5 de la t.	7 s. 0.	9 s. 0.	26 p.	1. Idem.	Idem.

Afecciones astronómicas de hoy.
SOL.
Sale á las 7 y 24. Se pone á las 4 y 36.
LA LUNA.
Apar. á las 11 y 27 de la m. Se oc. á las 11 y 51 de la n.

ADVERTENCIA.

Todas las personas que se suscriban á *El Español* por seis meses desde 1.º de enero entrante, recibirán gratis en el acto de verificar la suscripción los tres tomos que van publicados de la novela de MARTIN EL ESPOSITO, original de Mr. EUGENIO SUE.

EL ESPAÑOL.

MADRID.
JUEVES 24 DE DICIEMBRE.

Los periódicos absolutistas que guardaron significativo silencio cuando, poco después de la elevación de Pio IX, á la sede apostólica cambió de faz el gobierno pontificio desde la publicación de la famosa amnistía; esos mismos periódicos que no han tenido aliento para ensalzar, como era justo, ese y otros actos magnánimos del nuevo Papa, vienen ahora entonando himnos de triunfo por la encíclica dirigida á la Iglesia Católica, solo porque creen encontrar en ella una absoluta reprobación del liberalismo.

Este proceder no nos parece justo ni imparcial ni lógicamente fundado.

Podríamos hasta negar el derecho que asiste á los referidos periódicos para loar con tanto entusiasmo un acto público de Su Santidad, cuando acerca de otros actos no menos públicos, no menos importantes, apenas se han dignado concederle un pequeño aplauso, ni una corta mención. ¿Significa una conducta tan varia la tática reprobación de ciertas medidas, envuelta entre los desmesurados elogios de las otras? ¿Es este el fallo pronunciado por el absolutismo contra los actos de clemencia, de tolerancia y de progreso racional que han señalado el advenimiento del nuevo sucesor de San Pedro? ¿Es este un símbolo de esa especie de restricciones jesuíticas con que, al decir de muchos, se aceptan por los fanáticos algunas disposiciones del Papa, á quien se mira con hipócrita compasión, como iluso y descarriado?

A semejantes y mas graves sospechas dá lugar la conducta observada por un partido, cuyo rigorismo de principios y tendencias exclusivistas, no aceptan ni aun de los suyos mismos sino aquello que cabe dentro del lecho de Procusto de sus doctrinas. Para ser justos, para ser imparciales, digámoslo mejor, para ser reverentes y sumisos al gran principio de la unidad católica, por mas que los actos á que aludimos no versen acerca del dogma y disciplina eclesiástica, debían aplaudir tanto los unos como los otros; así hubieran adquirido el derecho de ensalzar la encíclica que suponen ser la reprobación absoluta del liberalismo; así sus palabras hubieran tenido grave peso y autoridad en el ánimo de los lectores imparciales; así hubieran desnudado á sus elogios de ese barniz del espíritu de partido que tanto les perjudica.

Nuestra posición es muy distinta. Sin haber incurrido en la vulgaridad de creer al vicario de Jesucristo un nuevo VOLTAIRE, un demagogo, ni siquiera un jefe de partido político, no hemos podido menos de ser arrastrados por ese torrente de entusiasmo que, brotando desde la plaza del Vaticano, ha recorrido el orbe católico; no hemos podido menos de batir las palmas con todos los países civilizados, al ver tomar al nuevo Pontífice un rumbo diametralmente opuesto al de su antecesor; un rumbo que es el que lleva la humanidad entera, por mas valladares, obstáculos y embarazos que quieran oponerle los partidarios del retroceso.

No; la encíclica de Pio IX no es una absoluta reprobación del liberalismo; como se empeñan en probarlo los periódicos antiliberales; ó nuestro liberalismo no es el que fingen comprender esos periódicos. Para que así fuese era menester que Pio IX, como soberano Pontífice, se hubiese puesto en contradicción con Pio IX, como soberano temporal de sus estados; y aunque no sería nuevo en los anales eclesiásticos que el Pontífice pensase distintamente que el hombre, no suponemos, sin embargo, que tan poca justicia quieran hacer los absolutistas á un varón tan eminente, de tan recto juicio, de tan reconocida ilustración. Pio IX no es JUAN XXII.

Hemos calificado antes de verdadera vulgaridad el suponer que un Papa que en el estado actual de la Europa política pueda abrigar tendencias liberales, haya de ser un Papa filósofo, en el

mal sentido de esta palabra; ateo; protestante, indiferente siquiera en materias religiosas; un Papa que de buenas á primeras vaya á dar una constitución con sus correspondientes cortes, y jurado, y libertad de imprenta, y milicia nacional por añadidura. Este no es el liberalismo de Pio IX; este no es nuestro liberalismo en los estados Pontificios; este, mas que de liberalismo podría tacharse de suicidio político ó de necedad consumada. El liberalismo porque suspiramos nosotros en los estados de Su Santidad; el liberalismo que con tanto júbilo hemos notado en todos los actos del nuevo Pontífice, es cierta marcha tranquila y reposada por la senda de las reformas y mejoras sociales, es la cesación de la intolerancia política, es el llamamiento á la patria de millares de ciudadanos proscritos por la dureza del gobierno jesuítico del cardenal LAMBRUSCHINI, es el permiso de construir caminos de hierro, negado con tanto escándalo de la cultura Europa por el último Pontífice; es cierta latitud y holgura concedida á las opiniones tranquilas, por exageradas que sean; es la marcha, en fin, tan recta, tan inflexible como el destino que va llevando la humanidad, y cuyo empuje ha partido del mismo centro de la Iglesia cristiana, que ahora se quiere dejar inmóvil y rezagado.

Señálenos una sola frase de la encíclica en que se condene explícita ó tácitamente este progreso racional, moderado, fecundo, al que nosotros aspiramos, al que sin duda aspira la santidad de Pio IX, y mientras esto no se haga, no tienen derecho los periódicos absolutistas para proclamar la encíclica, como la reprobación del liberalismo.

Otra vulgaridad no menos lastimosa que la primera, es la de suponer que el verdadero liberalismo se funda en la condenación del principio religioso, en la perturbación de todos los derechos, en la subversión de todos los elementos de órden y de gobierno. Si los referidos periódicos entienden así las doctrinas liberales, desde luego confesamos paladinamente que la encíclica de Su Santidad es la mas franca y severa reprobación del liberalismo; y todos los escritos que aparecen en las columnas de un periódico que, como el nuestro, se precia de liberal, envuelven esa misma reprobación.

El PAPA por mostrarse tolerante, humano, ilustrado, benéfico y patriarcal en su gobierno, no había de aparecer impío, anti-católico, tibio en materias de fé y de disciplina. La fé y la disciplina, lejos de estar reñidas con los principios liberales, son por el contrario las que han abierto el camino á las revoluciones sociales que á favor de la humanidad se están verificando desde los primeros siglos de la Iglesia. En los principios del Evangelio hallaremos tal vez el germen de grandes acontecimientos, que solo han podido ser funestos en cuanto se han apartado de su sagrado origen.

¿Cómo era posible, pues, que Pio IX anatematizase este liberalismo que tan en armonía está con las doctrinas de la religión cristiana? ¿Cómo era posible que el PAPA condenase una tendencia hácia la cual vienen arrastrándose los siglos?

Y no nos digan los órganos de ese partido fanático que esta tendencia, que esta marcha, que este progreso es por ellos admitido, no; sin necesidad de echar mano en este momento de argumentos generales, sin salir del caso presente, podríamos recordarles el vergonzoso silencio que han guardado cuando el Pontífice adoptó una política, tan enteramente opuesta á la de su antecesor como fundada en nuestros sanos principios de órden y libertad.

Si aquello era tan suyo como esto, ¿por qué ha sido juzgado y señalado de diferente manera? ¿Por qué para lo uno apenas hubo aplausos, artículos, ni palabras, ni espacio en los diarios; y para lo otro hay columnas enteras, hay exámenes detenidos, hay delectación, hay ufania, hay hasta la insolencia del pretendido triunfo?

No tienen derecho, pues, los absolutistas para reclamar como suyas, ni aquellas disposiciones ni al varón eminente que las ha dictado.

Nuestros lectores recordarán que no hemos sido los últimos en recomendar la necesidad, la conveniencia de la unión entre las diferentes fracciones del partido vencedor en las elecciones, que hemos señalado, lo oportuno del momento para crear una situación nueva, en la que prevalezcan los principios de órden, al mismo tiempo que se dé satisfacción á las justas reclamaciones del país.

Procurar la unión del partido moderado, librarlo del embarazo y de la responsabilidad que le ocasiona el hallarse representado por el actual gabinete, es un objeto á todas luces benéfico, y que concuerda con la consecuencia que hace la moralidad de los partidos; pero esta necesidad de unión y de concierto entre los que profesan unas mismas opiniones, no debe degenerar en ese rencor, ni esa hidrofobia de hostilidad que ya se deja traslucir en algunos, y á que parece como si quisieran dar pábulo los órganos ministeriales.

Estar unidos para defender principios, para sostener la influencia de ciertas ideas, para hacerse fuertes ante la opinión, son propósitos muy dignos, y que nada tienen de comun con tocar una especie de *somaten* contra el partido progresista antes que este haya dado el menor signo de agresión. Semejante conducta sería impolítica, sería inmotivada, sería imprudente.

Nosotros comprendemos la existencia de los partidos, su individualidad, su antagonismo, que unos se encuentren en el poder y los demas fuera de él; que luchan en el parlamento en la prensa y en las elecciones; pero lo que juzgamos ageno á las costumbres de nuestro siglo, y que debe empezar á serlo á las de nuestro país, es que los partidos se injurien, se acriminen, se complazcan en suposiciones y en cargos que hagan degenerar en guerra de mala especie la discusión de principios y la rivalidad política que es de la esencia del gobierno constitucional.

Es menester no olvidar que los progresistas se hallan agraviados, que han sido tratados con injusticia y que tienen derecho á quejarse.

Cabalmente con el fin de disminuir los naturales efectos de sus recriminaciones y para librar á nuestro partido del compromiso de tener que contestar á los cargos que le harán los progresistas, es por lo que hemos aconsejado que otro ministerio abriese las Cortes para que él y el partido hubiesen podido declinar las acusaciones dirigidas al sistema y á la conducta de los anteriores gabinetes.

Pero si esto no llegó á efectuarse, si el mismo permanece en su puesto, si abre las Cortes, si se presenta con la cabeza erguida y revestido de la sanción de la mayoría, entonces la acritud, la violencia, la hostilidad que parte de la oposición progresista habrán sido provocadas, y el rigor y la animación con que desde las filas de la mayoría se conteste á estas ataques, serán arranques de pasión que carecerán de la fuerza y de la autoridad moral que solo podrá encontrarse empleando la unión y la mancomunidad de esfuerzos en sostener los principios, un sistema de gobierno arreglado á justicia, y no en defender un pasado injustificable.

Importa, pues, á la moralidad y al crédito del partido moderado, no dar á la apetecible unión que procura establecer entre las diferentes fracciones de que se compone, el carácter de una cruzada contra el partido progresista, y su presencia en las Cortes, lejos de ser mirada como un mal, debe considerarse como un síntoma favorable, pues nos acerca á la sinceridad del gobierno representativo.

Existiendo este hubiera sido una extraña anomalía que se abriese una nueva legislatura sin que se viese representado en ella un partido numeroso, y que á pesar de sus faltas y errores tiene prestados tantos servicios en favor de la libertad.

La venida á las Cortes de una numerosa minoría progresista, debe, pues, ser considerada como una circunstancia de la que el partido moderado puede aprovecharse para estrechar sus filas para rendir homenaje á sus principios, para obrar con mayor acierto y prudencia; pero en ninguna manera para revivir pasiones, para envanecer conflictos, ni para dejarse llevar por la prevención de que nuestros contrarios solo por diferir de nosotros han de ser considerados como enemigos públicos.

Dentro de la Constitución caben todos los partidos, y mucho más el que para conquistarla derramó con la nuestra su sangre.

La prensa francesa se ha ocupado casi exclusivamente de algun tiempo á esta parte de la cuestión de Cracovia y de la posición en que de resultados de la conducta observada por las potencias del Norte se halla colocada la Francia.

El gabinete de las Tullerías, que según las magistrales aseveraciones de nuestro colega el *Heroldo*, se hallaba en la mejor armonía con los gabinetes del Norte, los cuales aseguraban se habían separado de la Inglaterra y unidos á la Francia en la cuestión suscitada por el doble casamiento; el gabinete de las Tullerías que victorioso en su política respecto á España, era mas fuerte que nunca en medio de la Europa atenta á considerarlo; sorprendido por el hostil proceder de los tres gabinetes absolutistas, recurrió á la Inglaterra invocando los lazos de la antigua alianza y buscando su cooperación para obrar de mancomun en la nueva situación creada por la liga del Norte.

Pero rechazada por la Inglaterra por las razones que largamente hemos espuesto en números anteriores la propuesta de la Francia, y reducida esta á la necesidad de obrar sola, ha tenido que dar satisfacción á su propio decoro y á la opinión pública, redactando una propuesta dirigida á las cortes de San Petersburgo de Viena y de Berlín contra la incorporación de Cracovia.

La circunstancia de tener que obrar aisladamente imponía al honor francés la necesidad de producirse en términos que no revelasen ni debilidad ni flaqueza en un asunto en el que van envueltos los mas vitales intereses del vecino reino, cuyas pérdidas y perjuicios, de resultados del tratado de Viena que acaban de desgarrar las cortes del Norte, podían en cierto modo recibir un principio de reparación tomando acta de la infracción de los tratados, cuya observancia impone á la Francia tan costosos sacrificios.

Diferentes versiones se han hecho en París sobre el tono y carácter de la protesta del gobierno francés, pero los lectores de *El Español* habrán visto en las cartas de nuestro entendido correspondiente cuál ha sido el verdadero sentido de la protesta.

No cabe ya la menor duda en que la forma mesurada y grave de este documento, no alcanza

á encubrir la debilidad que caracteriza su espíritu y su fondo. El gabinete francés lamenta el suceso, lo presenta como un antecedente de mal ejemplo, y emplea muy lógicas razones para demostrar la sinrazon con que han procedido los tres gabinetes; pero al mismo tiempo el gabinete francés parece conformarse con el hecho, objeto de su tímida protesta, pues en ella asegura que la Francia no por eso deja de considerar subsistentes los tratados, ni de hallarse dispuesta á observarlos; lo que quiere decir que ni aun se ha atrevido á proclamar su derecho de no considerar como subsistentes en su daño las estipulaciones que los rivales de la Francia desconocen y violan de la manera mas escandalosa.

Semejante conducta; que toda la prensa independiente de Francia vituperan en los términos mas enérgicos, dá á conocer la verdadera situación de aquel gabinete, y la debilidad del que lo ha constituido la ruptura de la alianza inglesa.

Las cámaras del vecino reino van á reunirse en la primera quincena del mes entrante, y las revelaciones que partirán de la tribuna pondrán mas de manifiesto lo que no hemos cesado de repetir desde el día funesto en que una política improvisadora colocó á las gradas del trono de Castilla á un príncipe francés; que la paz y la seguridad de Europa se habían puesto en peligro; y que un porvenir no muy lejano daría á conocer que se habían puesto en peligro los intereses nacionales y europeos que la solución de la cuestión española hubiera debido contribuir á consolidar.

Los siguientes pormenores sobre la reunión de diputados de la mayoría verificada antes de ayer en casa del señor CABANILLAS serán leídos con interés.

Parece que la lista de los señores que debían componer la comisión nominadora, se hallaba formada y escrita desde antes de abrirse la discusión y que cuando se indicó al señor presidente que designara á las personas no tuvo este que titubear en su elección.

En la discusión á que dió lugar la propuesta de dejar un hueco en la comisión de revisión de actas para los individuos de la oposición conservadora, el señor BENAVIDES que fué uno de los que usaron de la palabra hubo de manifestar que los diputados allí reunidos eran la iglesia militante del partido moderado y que como tal estaba dispuesta á abrir sus brazos á los que se presentaran abjurando pasados errores; pero que no los buscaba ni debía dar paso alguno para procurar su reunión; doctrina que parece corroboró el señor SARROUS añadiendo que hasta que se haría en recibir á los disidentes descariados pero que era necesario que estos se presentaran voluntariamente, pues había indicios de que la oposición conservadora estaba de acuerdo con los progresistas para votar la mesa.

El señor ARRAZOLA contradijo estas insinuaciones saliendo á la defensa de la antigua oposición, y el general D. JOSE DE LA CONCHA abundó en el mismo sentido, empleando fundadimas razones en apoyo de las ideas de unión y de concordia entre las fracciones de un mismo partido.

Al acordar que los concurrentes tomasen á su cuidado el avisar á los diputados de la antigua oposición para una nueva reunión que se fijó en el tercer día de Pascua, el señor CABANILLAS hizo presente que su morada sería pequeña para celebrar la dicha reunión, indicando además que convenia buscar otro local que no tuviese el carácter de hallarse destinada á las sesiones de un tribunal, como lo era el de Minas.

Propúsose entonces el salon de los Desamparados; pero el señor BENAVIDES, con su natural perspicacia, observó que semejante edificio daría motivo para burlar con su nombre á los que á él concurrieran, por lo que se desistió de la idea de celebrar en dicha iglesia la próxima reunión, nombrándose una comisión que proporcionase local conveniente.

Es muy de notar que la reunión celebrada en casa del señor CABANILLAS se dió á entender con sobrada afectación por personas muy adivtas á los ministros que aquella junta no era ni ministerial ni de oposición. Sin embargo, ninguno de los diputados conocidos como ministeriales dejó de asistir, y aun se sabe que los individuos del gabinete instaron á todos sus amigos para que concuriesen.

Si como no dudamos, muchos de los señores diputados presentes se hallaban movidos por sentimientos de independencia y anhelan sinceramente la unión del partido, prudente será que caminen con cautela, y eviten trabajar en favor de los ministros cuando solo desean hacerlo en beneficio de sus opiniones y del país.

El *Journal des Debats* anuncia en los siguientes términos la noticia que nuestro correspondiente de París nos comunica por su parte, sobre los negocios de España en Roma.

«Una carta de Roma que recibimos esta noche, dice que los asuntos de España se han arreglado y que monseñor Marini, actual gobernador de Roma, saldrá dentro de pocos días para Madrid como enviado extraordinario de la Santa Sede.»
«Antes de dar crédito á esta noticia creemos necesario aguardar nuevos informes. El nombre del señor Marini es ya familiar á nuestros lectores, los cuales recordarán lo que en nuestra correspondencia particular de Roma se nos ha dicho varias veces sobre las opiniones poco avanzadas de aquel prelado.»

En Irlanda continúan los robos y asesinatos á que arrastra al pueblo la miseria general del país. Se han enviado á algunos puntos tropas de refuerzo.

—LONGEVIDAD. Acaba de fallecer en Barcelona, en la casa de caridad, un anciano de edad de 105 años.

—NIEVES. Escriben de Limpías (Santander)

el 15:
Hace quince días que no vemos el suelo limpio de nieve, y estamos sin recibir el corvo de anteyar á causa de que los caminos están intrasitables por la mucha que ha caído. El termómetro de Reaumur de la mas templado está á las siete de la mañana á diez bajo cero, y á cuatro sobre cero en lo restante del día con diferencia.

PARIS 14 de diciembre.

(De nuestro corresponsal.)

Elecciones municipales.—El segundo distrito.—Vuelta de la corte a París.—Conferencias de Mr. Rotschild con Mr. Guizot.—Gestiones de España con Roma.—Ayer comenzaron las elecciones de maires y adjuntos en todos los distritos de París. Aun no han terminado sus operaciones todos los colegios, pero ya se puede prever sin embargo el resultado. Las autoridades salientes figuran á la cabeza de las listas de candidatos en la mayor parte de los distritos, aunque en algunos logrará también la oposicion colocar los suyos en primera línea. Pero esto no será en todo caso mas que un triunfo moral, porque el rey es quien elige los maires y adjuntos, entresacándolos de la lista presentada por los electores; y como no está obligado á nombrar á los primeros aunque no haya mas que un individuo de la opinion conservadora entre los doce candidatos presentados á su eleccion, el monarca, ó mejor dicho el ministro en su nombre, le busca con exclusion de sus competidores para conferirle las funciones de maire. Por lo demas, las tales funciones tienen muy poca importancia en París. La presencia del gobierno y la extension y superioridad de las atribuciones del prefecto departamental y del de policía, reducen el papel de maire á muy poca cosa. Esta combinacion fecha desde la época de Napoleón, que temiendo justamente el arbitrio poder ejercido durante la revolucion por el maire de París que habia hecho resistencia al gobierno en diversas ocasiones y aun triunfado de él, imaginó dividir la capital en doce distritos municipales, y como al mismo tiempo organizó las prefecturas de departamento y policía tales como hoy existen, los doce maires de París no pudieron ya hacer sombra alguna.

La única circunstancia que interesa algo á la política en estas elecciones es el nombramiento de Mr. Berger á quien los electores opositores del segundo distrito quieren poner el primero en la lista, reemplazando á Mr. Torres, maire saliente. Mr. Berger es un amigo íntimo de Mr. Thiers, y fué nombrado diputado en las últimas elecciones, nombramiento tanto mas significativo cuanto que desde el principio de la primera revolucion, los barrios de que se compone el segundo distrito se han distinguido por sus tendencias mas aristocráticas que liberales. En el efrenco de este segundo distrito se hallan los sitios conocidos en la época de la revolucion por los nombres de seccion del *filles Saint Thomas* y de la calle *des Monibans* famosas por la parte que tomaron el 10 de agosto en la defensa del palacio de las Tullerías contra los marseleses y el *subourg*, y en el ataque del mismo en 13 de vendimiario cuando se reunía allí la convencion, á la que salvaron las medidas de Bonaparte. No crean Vds. con todo que ahora se trate en el segundo distrito de opiniones y partidos políticos tan marcados como aquellos, en ningún sentido. Es centro, como siempre, de los grandes negocios y del placer por excelencia.

Están hechos todos los preparativos en el palacio de las Tullerías para recibir al rey y la familia real que hoy deben regresar de su larga escursión á Saint-Cloud.

Hace algun tiempo que Mr. de Rotschild celebra con Mr. Guizot largas conferencias, en que toma á veces parte su hermano Nataniel de Londres. Estas entrevistas se esplican por la situacion financiera de la plaza y la de las nuevas compañías de caminos de hierro en especial, pues es probable que el gobierno se vea precisado á pe-

dir nuevas medidas legislativas sobre este punto en las próximas cámaras. Pero estas frecuentes relaciones entre el célebre banquero y el ministro de Negocios Extranjeros tienen otro objeto, si es cierto lo que me acaban de afirmar, á saber: que despues de la última conferencia se ha resuelto el baron James de Rotschild á salir hoy mismo para Viena. Dicese que este viaje tiene un objeto político; pero yo no añadiré mas por hoy, pues no puedo garantizar la verdad del hecho, y necesito tomar informacion.

En este momento me comunican cartas de Roma del 5, que anuncian corre en aquella capital muy válida la voz de que han terminado completamente las desavenencias entre la Santa Sede y la corte de Madrid, y de que debe pasar á España sin tardanza un nuncio extraordinario. Para esta mision se designa á Monseñor Marini, actual gobernador de Roma, cuya cesacion en estas funciones se habia ya anunciado. Hoy nos han faltado casi todos los correos extranjeros.

IDEM 15.

(De nuestro corresponsal.)

Salida del bey de Tunes.—Homenaje a la memoria de San Luis.—Noticias falsas de España.—Reaccion en la opinion publica.—El ministerio y las cámaras.

El bey de Tunes salió esta mañana de París para volver á sus estados. Ayer se habia despedido del rey, la familia real y el ministro de negocios extranjeros. Haciendo abstraccion de las consideraciones políticas, es seguramente un espectáculo digno de interés el que presenta este príncipe musulmán viniendo á rendir tributo á la civilizacion cristiana y distinguiéndose con una grandeza y generosidad de que pocos príncipes europeos serian hoy capaces.

Movido el bey por un sentimiento caballeresco que recuerda la época de las grandes guerras de España con los meros de Granada y Córdoba ha querido antes de marcharse dar una muestra de veneracion al rey San Luis cuya memoria se ha conservado tan gloriosamente en medio de las poblaciones africanas y en cuyo honor ha dispuesto el rey Luis Felipe hace pocos años la construccion de un monumento en el paraje vecino á Tunes en que murió aquel prudente monarca que el mismo Voltaire á pesar de su incredulidad caracterizó diciendo que *no es posible al hombre llevar mas allá la virtud*. El bey, pues, antes de salir á la abadía de San Dionisio y visitó el sepulcro del santo rey, colocado entre los de los demas reyes de Francia.

Como Vds. saben la mayor parte están vacíos. Bajo el imperio del terror, en aquella época de embriaguez y delirio fueron rotos por orden expresa de la convencion, y dispersados los huesos. Por otro escándalo equivalente al que presenciaron aquellos tiempos, hemos visto hace algunos dias poner en venta pública varias de las reliquias que se salvaron de aquel desastre, y que conservaba un habitante de San Dionisio que acaba de morir. Es de creer que el rigor de la temperatura haya contribuido en parte á acortar la estancia del Rey en París. El invierno se presenta muy cruel: la tierra está cubierta de nieve y esta circunstancia debe ser común á una grande extension de terreno, pues hace dos dias que se han retrasado los correos; y esto contribuye á quitar gran parte de su interés á la política privándola del alimento que diariamente la prestan las noticias extranjeras.

En cambio los fabricantes de noticias aprovechan el tiempo: hoy versan sus invenciones principalmente sobre España. En vez de admitir naturalmente que la tardanza de los correos de Madrid es consecuencia del mal estado de los

caminos, decían hoy en la Bolsa que la corte de España, diferenciándose de la de Francia, que se halla cubierta de nieve, estaba en *conflagracion* políticamente hablando. Pero este rumor ha encontrado poca acogida.

Obsérvese aquí hace algun tiempo una agradable reaccion por lo que á España concierne. Antes se acogian sin dificultad las noticias mas singulares é inenarrables como fuesen relativas á ese pais. Ahora la gente acostumbrada á mirar á la Península como *con la espada en la mano* á los pronunciamientos y trastornos de toda especie. Ahora por el contrario, se ha hecho el público muy intercalado cuando le cuentan alguna catástrofe de España, y á este propósito debo decir á Vds. que sin distincion de opiniones causa general satisfaccion en Francia ver que por las últimas elecciones tendrá el partido progresista representantes en el Congreso. A nosotros los extranjeros no nos compete examinar si ese partido estará representado en la proporción debida; no pretendemos justificar las maniobras particulares por medio de las cuales haya podido el ministerio viciar las elecciones en diversos puntos: lo que tiene importancia es que el partido progresista se haya decidido á entrar en las vias pacíficas y legales.

De esta manera las decisiones de las Cortes españolas tendrán mucho mas crédito y autoridad moral en Europa y en la misma España. Porque permitámonos Vds. decirles que habia algo de escandaloso y estranatural en la circunstancia de que en el último Congreso no tuviese mas órgano que un solo diputado ese partido progresista que tan importante papel ha hecho desde 1834 acá. Útil sería tal vez citar con este motivo á España lo que ocurrió en Francia en tiempo del ministerio Villele. Entonces no contaba la opinion liberal que era tan poderosa en el pais como despues lo ha pr bado, mas que 17 representantes en la cámara. La mayoría realista, hacia, pues, impútemente cuanto se le antojaba, y esto produjo en gran parte la excitacion que despues se manifestó contra el gobierno de Carlos X, y que tan rápido hizo el triunfo de la revolucion de julio.

Nada mas diré á Vds. sobre las elecciones municipales de París. Aun no han concluido del todo; pero como verán Vds. apenas si nuestros mismos periódicos se digan de tratar de ellas.

La gran política sufre la influencia del frío rigor que tiene aletargada á toda la naturaleza en torno nuestro.

Se aguarda con curiosidad la apertura de las Cámaras y los debates que han de suscitarse con motivo de las importantes cuestiones de España y Cracovia. La suerte del ministerio está mas comprometida en ellas que pudiera creerse segun las apariencias. Sin embargo, en estos momentos no se debe pensar en que vuelvan Mr. Molé ni Mr. Thiers á la cabeza del ministerio. Entrambos declinarían probablemente la responsabilidad de una carga que solo podria servir para comprometerlos. Pero es de temer para M. Guizot que sintiendo el rey apremiado por las dificultades de los negocios exteriores, desee para arreglarse mas facilmente con Inglaterra y las demas potencias, tener á su disposicion uno de esos ministros dóciles y sin valor personal que á todo se amoldan. Así estaba constituido el ministerio de 12 de mayo, que llenó el hueco entre los de Mr. Molé y Mr. Thiers. El rey puede siempre con su influencia directa sobre ciertos individuos del partido conservador derribar en un momento dado todo ministerio que le estorbe; y Mr. Guizot, que no lo desconoce, no está muy tranquilo por este lado.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Aunque nos llamen ministeriales hemos de estar hoy en contra de los que tan injustamente se han alarmado por el decreto anunciado en la Gaceta proveyendo la apertura de Cortes. Perdona el hermano *Clamor* perdona el hermano *Tiempo* y Dios nos perdone á nosotros por habernos puesto de parte del *Heraldo* en esta cuestion. Decis vosotros, cofrades de la oposicion, que el señor Pidal no ha dado ese decreto por virtud. ¿Quién os lo ha dicho? ¿Por qué no hemos de suponer en S. S. cierta inclinacion piadosa para ejercer las obras de misericordia que tanto se recomiendan por la Iglesia? ¿Porque S. S. sea ministro hemos de creer que no tiene sentimientos de humanidad? ¿Acaso están reñidos los buenos instintos con todos los que son ministros? ¿Decis que no ha sido por virtud sino por malicia, y que esa prórroga no es mas que una tregua para preparar con ventaja los primeros trabajos del Congreso. ¿Cuanta suspicacion!... Un ministerio que está agonizando no debe pensar mas que encomendarse á Dios, en hacer examen de conciencia para rendir estrecha cuenta ante el tribunal de la representacion nacional. Dicen que una obra buena ejecutada con mejor intencion, basta para salvar á un pecador. ¿Qué extraño es, pues, que el señor Pidal desee ó de alcanzar la gloria eterna haya dado ese decreto? ¿No era una crueldad esto de hacer venir los diputados para el día primero de Pascuas, el día primero de Pascuas, día de holganza para todo el mundo cristiano?

Por otra parte el señor Pidal ha sido tan previsor como debe serlo un ministro, y ha conocido que en el día despues de Noche-Buena no era fácil hacer nada con dignidad por las razones siguientes: Todo el mundo sabe que en esta *Noche-Buena* para todo vicho que tenga que cenar mas de lo que acostumbra, están permitidos los excesos consiguientes á una *noche* que por obligacion y devocion debe consagrarse á la oración. Los ministros convencidos de que la *Noche-Buena* del presente año será la última que pasen en el poder, han acordado cenar juntos; y como están decididos á cometer toda clase de excesos (legales) suponen con justa razon que no estarán sus cabezas al día siguiente para escuchar discursos. Ademas suponen que los diputados no estarán tampoco para bromas, y si dado nos fuera soñar su imagin, apostaríamos algo á que llevan su pensamiento maligno á ciertas alturas á las cuales no nos atrevemos á dirigir la mirada. Los tres dias de Pascuas son una continuacion de la Noche-Buena, van y vienen regalos, vienen y van comidas y licores y continúan los excesos. Por esto el señor Pidal ha dicho: "Para evitar la ingrata perspectiva que debe presentar un parlamento colado por el tamiz de Noche-Buena, se prórroga la apertura de Cortes hasta el día 31 de dicte abre con objeto de dar tiempo á que se despejen las acaloradas cabezas de ministros y diputados."

Estas son en nuestro concepto las únicas razones que habrá tenido el gobierno para dar un decreto que ha alarmado la susceptibilidad de algunos periódicos. Si no han sido estas, nos adherimos á las razones del *Heraldo*, porque suponemos caridad en el Sr. Pidal. Nadie como él conoce como están los caminos, y sobre todo, que no saben los ministros los nombres de algunos de los diputados elegidos, y esto de no saber uno con quien se las va á ver, es muy delicado. Por otra parte, en algunas provincias se están verificando todavía las elecciones por segunda y tercera vez: muchos diputados no han recibido aun los documentos que justifican (su actitud legal, y entre tanto los caminos se hallan obstruidos

por la nieve y hay algunos diputados detenidos en los puertos, y como están detenidos, es claro, no pueden moverse. Véase como el *Heraldo* conviene con nuestro pensamiento.

El Congreso tendría que reunirse en los dias de Pascua, cuando las costumbres del pais y las tradiciones del hogar doméstico llaman á todos al seno de sus familias.

Esto está dicho con mas finura, pero al cabo el resultado es igual. El item está en la *Noche-Buena*; á esta y no á otra causa es á la que debe achacarse la prórroga de la apertura de Cortes.

GACETILLA DE LA CORTE.

El lunes se verificó en la iglesia de la Encarnacion la funcion anunciada en nuestro periódico que la asociacion de Jóvenes de S. Rita de Cádiz habia dedicado á Maria Santísima en el misterio de la Purísima Concepcion. El esperar que asistiera S. M. la Reina y su augustísimo esposo, fué causa de que los divinos oficios empezaran despues de la una, habiendo para ello obtenido la venia del Srmo. Sr. Infante don Francisco, que, con todos los convidados, se hallaba en la iglesia con mucha anticipacion. La misa, compuesta y dirigida por don Balazar Saldou, es del mayor gusto, y su ejecucion por parte de los alumnos del conservatorio de música, nada dejó que desear. El adorno del templo, el orden y compostura que reinó entre la escogida concurrencia, y el haber oficiado de pontifical el Excmo. señor patriarca electo de las Indias, dieron á esta festividad todo el realce que exigía el grande y piadoso objeto á que era dedicada.

Loteria moderna. Noticias de los pueblos y administraciones donde han caído los 48 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo celebrado ayer.

Table with 3 columns: NUMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. Lists winning numbers and locations for a lottery draw.

El siguiente sorteo que se verificará el día 7 de enero próximo será bajo el fondo de 92000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 69,000 pesos fuertes.

(100)

Las delicadas tenidas de los cristianismos segun del Caba. El prolongado salom, teatro de las famosas hazanas de aquellos nobles caballeros, tan dispuestos y poderosos para acabar con internabulos y poderosos hilares de francesos de Parrotas, burdosos y Champaña, como para derrotar las desveredadas turbas de los moros de Granada; el salom, repetimos, colgado de rios de la española venenosa y adornado con los retratos de los condes de Fox y de Beana, demostraba ya el refinamiento á que la arquitectura gótica ca habia llegado en aquella época, por el esquisito y menudo trabajo de la magnífica alfombra que, dorada por los mas distorsos artilices, parecia una suntuosa alfombra de príncipes de las bugias.

Todos los sillones tenían en su respaldo rotocamadas las armas de los príncipes, compuestas de toros y toros. Entre los caballeros franceses, figuraban en primer término el duque de Borbon y mosire Juan del Roban; al frente de los caballeros navalesos el marqués de Cortes; y entre los castellanos sobresalía por su arrogancia y apostura D. Ruy Diaz de Mendoza.

Pocos demas habia en la desordenada estancia, que pudieran contener la vida francesa que renaba entre aquellos señores: los ecos de dulces y legajos instrumentos llegaban de cuando en cuando á sus oídos, atrayéndolos como un redamo hasta los salones de baile. Pero fuese por distraccion, por indiferencia, ó por curiosidad, lo cierto es que una joven, dama

(101)

de la condesa de Fox, permanecia en un punto de la sala de una ventana abierta para templar el excesivo calor del aposento, dirigiendo vagos y melancólicos mirados al astro de la noche. Notablemente contrastaba la palidez y profunda tristeza de su rostro, su ademán reflexivo, y su actitud inmóvil, con el bullicio, movimiento, franqueza y alegría de los demas; mas por fortuna suya nadie reparaba en aquella estatua de marfil antiguo, que parecia labrada por Fidias para apoyar su brazo en la cornisa de un sepulcro.

Hemos advertido ya la mezquina rivalidad fashionable que reinaba en punto á trajes entre los caballeros españoles y franceses: estos en particular, dando sobrada importancia al lujo de los castellanos, no desechaban ocasion oportuna para zaherirlos y mortificarlos. El duque de Borbon, preciado como el que mas de buen mozo y de bizorro, acababa de contar una historia asaz imperitinentemente, en la que se traslucia la intencion de dejar no bien parada á la galantería española.

Una parte del auditorio mostrábase amohimada, cuando el marqués de Cortes levantóse al caballero francés: —Señor duque, le dije: lo que acabas de contar me da una gracia que tiene: sucesos algo mas estranos y mucho mas ciertos han acaecido en el año de mil ochocientos y... no me acuerdo exactamente. —Al caso, si acaso! gritó messire Juan de Roban, desacompañado una ancha topa de oro de vino de Foraila; ¿qué nos importa la fecha?

(111)

—La relacion, señor duque, ha terminado ya: jamás el rey ha logrado saber qué ha sido de su hijo; ni de la hebrera, el ama de leche de su amada. —Bien está, prosiguió el implaceable duque de Borbon: este cuento tiene al menos el mérito de poderse terminar con una moraleja: el rey don Alfonso de Aragon, habia cometido un crimen, y Dios le castigó en su pecado. —Señor duque, dijo el marqués, que estaba esperando esta salida para descartar de repente toda su amargura: si una diazuela del corazon, merece tan espantoso castigo, ¿con qué tormentos podrá espantarse un delito cometido con toda frialdad? ¿qué merecerá el asesino de la querria de Alfonso, y el rapto de su hijo? El rostro del marqués, animado un tanto durante su relacion, no dejaba de expresar un amargo resentimiento. —Desearia saber, señor marqués de Cortes, por qué heveis esa pregunta al duque de Borbon. —Porque el asesino fué un francés, levantándose precipitadamente y arrojando maldades con francesos, viandas y copias por el suelo. —Si el duque de Anjou. —Y osareis sostenerlo en todas partes? gritó desentatado el duque de Borbon. —Donde quiera. —¿Pera el castillo? —¿Fuera y dentro. —¿Ahora mismo? —¿Por qué no?

(110)

—Yo fui el confidente de sus amores. —Pero sepámonos, repuso el duque de Borbon, si el cuento concierne tan bien como lo empesado. —¿Pero si se acuerda de su nombre?

